

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veinticinco minutos del miércoles, **día diez de diciembre de dos mil tres**, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en única convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria urgente, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados, y con la asistencia de los siguientes Concejales y Concejalas:

D^a M^a Victoria Romero Pérez, D^a Carolina España Reina, D. Antonio Jesús Cordero Fernández, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Francisco Javier Berlanga Fernández, D. Elías Bendodo Benasayag, D^a Manuela Patricia Marín Alcaide, D. Diego Maldonado Carrillo, D. Antonio Luis Urda Cardona, D^a Rosa Ester Agüera Rojo, D^a M^a Teresa Porras Teruel, D. José Antonio Serrano Milanés, D^a Carmen Concepción Rodríguez Rivas, D^a M^a Mercedes González Merlo, D^a Purificación Pineda Vargas, D^a M^a Luisa Bustinduy Barrero, D. Ángel Enrique Salvo Tierra, D^a Ana M^a Gómez Gómez, D. Francisco A. Triguero Ruiz, D^a M^a Sagrario Nieto Vera, D. Juan Alcaraz Gutiérrez, D^a M^a Inmaculada Pérez de Guzmán Molina, D. Luis Reina Alcolea, , D. Rafael Granados Ruiz, D^a Carmen Sánchez Aranda, D. Francisco Javier Paniagua Rojano, D. Rafael Rodríguez Bermúdez y D^a M^a Isabel Martínez Talavera

Asiste como Secretario General Acctal. a esta sesión, el Oficial Mayor de la Corporación, D. Juan Ramón Orense Tejada, quien da fe del acto. Estuvo presente también, el Interventor General D. Carlos Claros Prat.

No asistieron a esta sesión los Concejales y Concejalas que seguidamente se mencionan:

D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y D^a M^a del Mar Zamora Bermúdez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PUNTO N° 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO N° 2.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2003, EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUELLE 1 Y ESQUINA DEL MUELLE 1 Y 2 DEL PUERTO DE MÁLAGA.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 9 de diciembre de 2003, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Con relación a la concesión administrativa, de la ocupación del dominio público del muelle 1 y esquina del muelle 1 y 2 del Puerto de Málaga

RESULTANDO, que el Plan Especial del Puerto de Málaga, aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario municipal de fecha 2 de Abril de 1.998, ha sido objeto de una Modificación de Elementos, que se encontraba en fase de información pública tras la aprobación inicial.

Al día de la fecha se ha dictado Resolución por esta Alcaldía que ha dispuesto estimar las alegaciones presentadas durante el referido trámite de información pública y consecuentemente con ello dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2001 que aprobó inicialmente la modificación del Plan Especial del Puerto.

RESULTANDO, que en el BOP de fecha 13 de noviembre de 2003 se ha sometido al trámite de información pública la solicitud de concesión administrativa de “Chelverton Properties” en orden a la construcción y explotación del Centro de ocio “Marina del Parque” en el Puerto de Málaga.

En el plazo concedido al efecto, por esta Alcaldía Presidencia se ha formulado una alegación, toda vez que es improcedente dicha solicitud, pues el proyecto presentado no se ajusta a un planeamiento que haya sido aprobado definitivamente.

RESULTANDO, que por esta Administración se ha formulado un proyecto básico que supone un mayor nivel de utilidad pública, por cuanto que se incrementa de forma sustancial la proporción de usos institucionales en relación con los usos de carácter lucrativo, se reduce significativamente la superficie construida incrementándose de forma sustancial los espacios públicos y se reduce el impacto de la actuación en el tráfico del entorno al plantear diversos accesos y salidas a los aparcamientos a distintas vías locales, evitando así el agrupamiento de los problemas de tráfico en el ya saturado eje litoral.

CONSIDERANDO, que esta Administración local tiene la facultad de solicitar la concesión a su favor para la ocupación del dominio público terrestre, para lo cual a tenor de lo preceptuado en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Ley de Costas y su Reglamento, se presentará:

1º) Tres ejemplares del proyecto básico formulado por esta Administración ajustado a la normativa vigente, es decir al Plan Especial aprobado mediante

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

acuerdo plenario municipal de 2 de Abril de 1998, tal como lo exigen los Arts. 56.3 y 63.2 de la mencionada Ley de Puertos.

El Proyecto básico al suponer un mayor nivel de utilidad pública cumple con las exigencias del Art. 49 del Reglamento de Costas en relación con el orden de preferencia a tener en cuenta en el otorgamiento de las solicitudes de concesiones administrativas.

2º) Un estudio económico financiero.

3º) En cuanto a la fianza provisional que se exige en el Art. 88 de la Ley de Costas y en el Art. 168 de su Reglamento poner de manifiesto que la Ley de Haciendas Locales en su Art. 54.2 exime de esta obligación a las Entidades Locales al establecer lo siguiente: “Los Tribunales, Jueces y Autoridades administrativas no podrán despachar mandamientos ni dictar providencias de embargo contra los derechos, fondos, valores y bienes de la Hacienda Local ni exigir fianzas, depósitos y cauciones a las Entidades locales, excepto cuando se trate de bienes patrimoniales no afectados a uso o servicio público.”

CONSIDERANDO *que de acuerdo con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales toda propuesta de gastos deberá contar con la correspondiente asignación presupuestaria y ser fiscalizada previamente por la Intervención General, (exigencia que debe ser cumplimentada en el supuesto que nos ocupa a tenor de la inversión que se va a realizar y del canon a pagar.)*

A la vista de lo anteriormente expuesto y de las facultades que me otorga el Art. 21.K) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

PRIMERO.- *Solicitar a la Autoridad Portuaria la concesión administrativa para la ocupación del muelle 1 y esquina del muelle 1 y 2 del Puerto de Málaga en orden a su urbanización, construcción y explotación, debiéndose aportar la documentación referida anteriormente.*

SEGUNDO.- *Dar cuenta de la presente Resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre para su ratificación.”*

Debate:

Se inició el debate con la exposición del asunto que realizó el **Sr. Alcalde-Presidente** en los siguientes términos:

“Yo quiero, ante todo explicarles la propuesta, la idea de traerlo al día de hoy, no dentro del Pleno anterior porque procedimentalmente no era factible incorporar un punto en un Pleno extraordinario, es porque la propia resolución dice: Primero.- solicitar a la autoridad portuaria la concesión administrativa para la

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

ocupación del Muelle 1, esq. del Muelle 1 y 2 del Puerto de Málaga en orden a su urbanización, construcción y explotación, debiéndose aportar la documentación referida anteriormente, que se ha comentado antes, el proyecto básico, etc, y segundo: "Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre para su ratificación."

Como en la sesión celebrada no era factible, me parecía que lo más coherente con esa disposición firmada era convocar un Pleno extraordinario urgente, que era el sustituto, digamos, del mecanismo de la moción urgente que se hubiera podido traer a un Pleno que hubiera sido ordinario, ¿no? Y por cortesía a los componentes del Pleno es la idea de celebrarlo de esta forma. La urgencia del tema, por lo tanto, está en que efectivamente una resolución de este tipo necesita su paso por Pleno para ser ratificada y después ya entraríamos en la ratificación. Yo he pedido, no sé si habrán llegado, los paneles, si puede pasarlos, por favor, para que se conozcan, y poder explicarlos con el máximo detalle el tema, puesto que me parece lógico que ustedes conozcan de qué se tratan con la máxima información posible.

A partir de este momento, el Sr. Alcalde prosigue su intervención comentando unos paneles fotográficos.

Aquí tenemos una perspectiva. Como ven ustedes, una es una foto aérea sobre la cual se ha dibujado el espacio del Muelle 1 y de la esquina que se ocuparía, que son del orden de unos 15.996 m² en total. Bien, entonces, la descripción entre los distintos planos los podemos ver aunque comprendo que de lejos quizás no se ve bien. Aquí en este color un poco distinto está la zona de actuación, todo a la cota del Paseo de la Farola, dotándolo además de una zona de vegetación entre el espacio hoy sólido, digamos, y el espacio que hay hueco de almacenes que se convertiría en zona de aparcamientos. Esa zona de aparcamientos es la que está recogida, que iría desde fuera del antiguo borde del Paseo de la Farola. El Paseo de la Farola llega hasta aquí, hasta este punto. Esto es la actual, correspondería a la zona de la capilla, que está ahí apoyada, así que habría que mover hacia delante levemente para dejar justamente, pasándola piedra a piedra, el espacio de esta zona de aparcamiento. La zona de locales comerciales, sería esto, y restaurantes. Aquí habría un edificio institucional para el Instituto Oceanográfico que Málaga que ha tenido siempre aquí, en la antigua comandancia de Marina, que era el antiguo Instituto Oceanográfico en el Principio del siglo XX, de los años 20 del pasado siglo XX, y habría un edificio de uso institucional de tamaño de más de 5.000 m² en esta zona con dedicación, gracias a las disposiciones, a un Salón de Reuniones de unas 500 plazas y zona de Biblioteca, Videoteca, o sea, una Mediateca completa aquí. Y una zona de locales en este espacio de aquí que sumarían en total 5.692 m² en la zona del Paseo de la Farola y 1.985 en la zona de la esquina que dan un total de 7.677 m². El edificio de uso cultural tiene 5.390 m² aquí y en este edificio está prevista una edificabilidad de hasta 3.000 m², casi 3.000 m². Esa suma, prácticamente por mitad o casi más de uso institucional que de uso comercial, son los 15.996 m² que corresponde a este conjunto total, a este espacio total.

Esta es una visión desde arriba, en perpendicular. Aquí se ve que esto va a nivel justo del Paseo de la Farola, se entra hacia el puerto muy abierto, muy permeable, con bajada en rampa hacia el Muelle 1, hacia el Muelle 2 para conectar con el palmeral del arquitecto Junquera..., aquí una zona de agua..., esto es una propuesta inicial, un proyecto básico.... Con una zona de entrada que

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

corresponde a ese edificio translúcido o de cristal que es la forma de dar luz al edificio institucional de aquí abajo y la zona de entrada aparte de la entrada que se hace a nivel, a la cota del muelle, del Muelle 1 y del Muelle 2. Esa es la descripción de los edificios que tendrían delante la zona de terrazas y la zona de arboleda para hacerlo más agradable y siempre respetando los 15 m que hay que aquí se incrementan todavía más para uso portuario.

Y el Plan del 98, al cual esto se adapta. Esto es exactamente el Plan aprobado definitivamente en el 98 pero con menos edificabilidad y con uso más institucional, se prevé que esto pudiera ser una estación marítima si el puerto así lo quiere. Eso cabe, si el Puerto dice que necesitamos ahí una estación marítima, podría, en vez del Instituto Oceanográfico que se ubicaría en otro espacio del Puerto, en este caso en el Muelle, en el Puerto Deportivo. Pero nuestra propuesta es esta, si es compatible con los usos del Puerto, creemos que este es el sitio noble para un edificio vinculado a la historia de Málaga y a la historia del Puerto.

Desde el punto de vista de aparcamiento, que es necesario dotar a esta zona, hay un nivel, digamos, a cota del muelle para este espacio de aquí, un nivel -1 debajo de la esquina y debajo de este espacio de aquí y un nivel -2 debajo de la esquina. Eso hace un total de 18.270 m² debajo del Paseo de la Farola, con un incremento en este espacio final que correspondería debajo de esta zona, de esta zona de más amplitud de la plaza que hay delante del Club Mediterráneo, delante de la Farola y 14.776 m² de aparcamiento aquí debajo que suma en total 33.046, lo cual son entre unas 20.100 plazas aproximadamente de aparcamiento en el conjunto de toda esa edificación. Eso supone pues, desde el punto de vista de la ciudad, una ventaja clara respecto al planteamiento que se estaba tramitando y la concesión que Chelverton había solicitado y que el Puerto estaba, en definitiva, tramitando, frente a la cual nosotros alegamos que no está amparada por planeamiento aprobado definitivamente. Sí creemos, creemos no, estamos seguros que sí está amparado por el planeamiento aprobado definitivamente en el 98 y luego la tramitación de este espacio, que se ha ido mejorando en los últimos tiempos también con el proyecto del arquitecto Junquera. Habrá que estudiar su adaptación, digamos, si el Plan del 98 permite hacerlo, entendemos que sí, o si necesita algún tipo de adaptación ese Plan del 98 para acoger lo que hay aquí previsto que, en definitiva, es todo verde menos algunos edificios institucionales, Aula del Mar, Museo de Puerto y una Estación Marítima, creo recordar, por esta zona de aquí..., para edificios institucionales por este espacio central pequeño, reducido. Hay que encajarlo en las previsiones que tenía el Plan del 98 en esta zona.

Respecto a los costos, que de eso también se aporta documentación, se prevé que las edificaciones que hemos descrito tenga un importe de unos 9 millones de euros, 9 millones y pico, los aparcamientos unos 14 millones de euros y la urbanización, no hay que olvidar que tenemos en los muelles unos 23.000 m² aquí en esta zona, para urbanizar, las plataformas peatonales sobre estos edificios suman una cantidad importante de 27.290 m², que irá resuelto con espacio ajardinado aquí..., sus zonas de baranda, los bancos para estar y ver el paisaje sobre el Puerto y para la ciudad, etc. , y esto es resuelto también con tratamiento de paisaje y de jardinería moderado pero suficiente para mejorar la impresión que dé todo ese espacio y en viarios, 6.430 m². Suma en total 56.000 m² cuyo costo de urbanización lo calculamos en 6.800.000 euros. O sea, está hecho con un rigor, con precios no digo altos pero sí muy de mercado de costo. Suma en total 30 millones de euros y prevemos que pueda haber una desviación de un 20% inclusive, porque esto es un estudio básico simplemente, que pueda llegar a 36 millones de euros.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Las previsiones que tenemos es que la superficie comercial que hemos explicado de 7.677 m², estando como está, en un espacio de gran calidad, permite un, digamos, valor en venta, en canon, bien en canon por una vez importante o canon anual, que nos permite perfectamente abordar esta inversión sin tener que poner un esfuerzo presupuestario de crédito-puente por nuestra parte sino, lógicamente, contando con los ingresos que vengan de los titulares que sean en su momento mediante el concurso correspondiente de esos locales que aquí se han descrito en este espacio. Ahí están cuadrículadamente separados..., y la zona del aparcamiento, tenemos también el estudio correspondiente para que la inversión sea perfectamente autónoma sin que sea carga ninguna sobre la economía municipal y que nos dé suficientes recursos para el pago del canon también que, por otra parte, será un canon también más reducido de acuerdo con las conversaciones con el señor Linde, Presidente de la Autoridad Portuaria respecto al que estaba anteriormente previsto al tener menos ocupación, menos metros cuadrados, de haber un canon menor de ocupación, canon menor de explotación.

Estos son las grandes cifras y los grandes datos, tanto en metros como en costo, que hemos calculado y como filosofía de gestión que hemos planteado cuya gestión en nuestro planeamiento es que sea municipal en cuanto a conseguir esos resultados, manteniendo luego la gestión municipal del edificio institucional y pasando a manos privadas la gestión de todos los locales. No vamos a tener la gestión de los restaurantes y los comercios en manos municipales, obviamente. Y el equipamiento de aparcamiento, nuestras cooperaciones están con la empresa de aparcamientos nuestra, la mixta, donde el control que tenemos de la misma nos permite plantear el desarrollo de esa obra, de esa inversión en términos, insisto, que no suponga ninguna afectación en la capacidad inversora del Ayuntamiento. Tenemos por precisar el tema pero con una cifra en torno a 1,5 millones de euros, aproximadamente, los estudios que tenemos iniciados entre Economía, Urbanismo y PROMÁLAGA para ver como capital de aporte, digamos inicial, los gastos iniciales de proyectos etc, para poder desarrollar ese conjunto de inversión y el resto se obtiene del producto, lógicamente, de los concesionarios que en cada uno de los locales podría haber.

Entendemos que es un tema, por tanto, interesante para la ciudad, sin problemas económicos para el Ayuntamiento, interesante también, creemos, para el puerto, estamos en el deseo de llegar a ese consenso con el Puerto y tenemos que dar una buena solución al famoso tema de Puerto-Ciudad que durante tantos meses, algunos años ha ocupado, digamos, la atención de la ciudad y la atención, al menos, de los colectivos o ciudadanos que este tema lo han seguido con interés. Y, lógicamente, es necesario decir que todo esto se plantea ahora porque analizando las alegaciones en relación con la modificación del Plan Especial que el Puerto y Chelverton han tramitado durante estos últimos meses, hemos visto que las alegaciones en su globalidad lo que plantean es algo parecido a esto, o sea, una, tener un uso menos intenso desde el punto de vista comercial en el puerto, más ciudadano, una cierta vida en el puerto, una vida de calidad, evidentemente, pero sobre todo que el puerto quede despejado como aquí queda despejado..., un edificio, lo único que sale por encima es este... que es transparente como ven aquí ustedes, como forma de dar luz y como forma de entrar en el espacio de abajo, espacio de abajo que queda claro, no es soterrado porque aquí la fachada que da al Paseo de los Curas tendrá un pequeño desnivel, o sea, da iluminación porque si por el Paseo de la Farola da a cota 0 el techo, por el Paseo de los Curas en esta pequeña fachada que hay aquí..., que aquí se ve..., esta zona de aquí tiene fachada

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

leve pero tiene la fachada una altura,.. la que tenga, 3 metros, 4 metros, la que sea que corresponde lógicamente a la permeabilidad de luz de este lado como tendrá por aquí también la altura correspondiente a la cota del Paseo de la Farola, pero no cómo se pretendía en una ocasión, como una especie de visera que avanzaba para darle más altura estos locales sino que estos locales tendrán la altura de una planta, sin vocación de entreplanta ninguna. Una sola planta y por tanto, esta plataforma será una plataforma plenamente horizontal que facilite la visión hacia una lámina de agua, que no la corte y que facilite la visión hacia esta maravilla de suma de vegetación de nuestro parque y el espacio, el “Skyline” como dicen los americanos, el borde del cielo, de la Alcazaba, de la colina de la Alcazaba, Puerta Oscura y el paisaje que ustedes conocen perfectamente que tanto de día como de noche luce espléndida nuestra ciudad y lo que queremos es que esto sea un gran balcón sobre esta maravillosa fachada que tenemos.

Por otra parte será una gran balcón, no lo olvidemos, a la vida de esta dársena, dársena que tiene una vocación crucerística y una vocación también de embarcaciones, vamos a llamar, de recreo de cierta dimensión, yates de cierta dimensión llamados “megayates” en la terminología portuaria que no caben en el puerto deportivo, pero que sí pueden tener y el Puerto, nos consta, tiene algunos estudios para que en el Muelle 1 puedan existir atraques o pasarelas correspondientes a ese tipo de megayates siempre que sean compatibles con el uso de cruceros que está, en principio, previsto en el muelle 2, que es muy importante conservarlo, y puede que en alguna zona de aquí del Muelle 1, en principio. O sea, es un proyecto que el propio puerto tiene que ir desarrollando. Pero tanto, el uso de cruceros como el uso de megayates, crea un paisaje hermoso, vivo, dinámico, atractivo con la vida de los visitantes de estos barcos, tanto cruceros como megayates en el Muelle 1 y en el Muelle 2. Tratamos de crear aquí, por tanto, un elemento de ciudad complementarios de esa vocación de la dársena que haga que el proyecto, una vez realizado, que en poco tiempo se pueda realizar y sea de verdad un atractivo para nuestra ciudad y esto es lo que, en definitiva, hemos presentado ayer y traemos para ratificación de ustedes en el día de hoy.”

A continuación, intervino el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, **D. Rafael Rodríguez Bermúdez**, quien manifestó lo siguiente:

“Cualquiera que lo escuchara, señor Alcalde, podría llegar a la conclusión de que usted llegó a Alcaldía ayer. Bueno ayer no. Yo creo que incluso esta mañana porque el Plan Especial del Puerto lleva cinco años parado, entre otras cosas, porque ustedes han querido. En fin, no me voy a extender mucho en este proceso, no procede ahora.

Decir, en primer lugar, en relación a las formas... Mire usted, señor Alcalde, no es de recibo que usted traiga aquí hoy para recibir el beneplácito municipal un proyecto que se desconoce. Si la única información que tienen los grupos municipales son dos folios que nos ha dado usted esta mañana, señor Alcalde. Si los medios de comunicación tienen más información que los grupos municipales. ¿Usted cree que eso es un procedimiento lógico en un proyecto importante de ciudad como es el Puerto? Esa es su forma de actuar, desgraciadamente, y así, claro, proyectos que se licitan por 2.800 millones de pesetas, terminan costando 15.000 millones de pesetas. Como usted no los paga, pues da igual, ¿no? Pero me parece que en cuanto a las formas no es aceptable

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

ese tratamiento y ese procedimiento. A estas alturas, los grupos municipales de la oposición no tenemos absolutamente nada. Haremos fotografías a eso que usted ha planteado aquí, por lo menos, para tener algún recuerdo. No tenemos absolutamente nada de información oficial del Ayuntamiento. Pero es que no hay ni un solo estudio económico que avale esta propuesta, ni en cuanto a inversión, ni en cuanto a costes ni en cuanto a amortización. Por lo tanto, desde esa óptica, menos mal que estamos hablando de uno de los grandes proyectos para Málaga que es el Puerto de Málaga. Si estuviéramos hablando de un Palacio de Ferias cualquiera, pues claro, así pasan las cosas, ¿verdad, señor Alcalde? Me parece que no es procedente esta forma de actuar. Lo lógico, si usted quiere plantear este punto en el Orden del Día, es que previamente se nos dé traslado de la información que obre en poder del Ayuntamiento para poner en marcha esta propuesta: costes, financiación, amortización... estudios económicos mínimos. Nada de eso se nos ha dado. Yo quiero creer que al menos existe, señor Alcalde, porque que no se haya dado ya es negativo y es preocupante, pero si además es que no existen, es más preocupante todavía desde la óptica de la gestión pública y de la óptica de gestión de recursos públicos.

Por lo tanto, desde esa óptica y con esos análisis es por lo que nos vamos a abstener en este punto, porque no tenemos información ni documentación. Pero no quiero pasar por alto el fondo del asunto. Porque mire usted, señor Alcalde, durante cinco años desde IU hemos estado pidiendo que se ejecute el Plan Especial del 98. Mientras usted estaba empeñado en poner los multicines en la esquina de la Farola y de la esquina de la Farola los pasó a la esquina del Muelle 1 y del Muelle 2, a la esquina de la plaza correspondiente; cuando usted estaba empeñado en poner los multicines de 9 metros de altura y bajarlos después a no sé cuántos metros y soterrar yo no sé cuántos metros... Mientras usted estaba empeñado en poner una bolera inmensa, en poner una gran superficie comercial, mientras usted y el señor Linde estaban empeñados en todo eso, señor Alcalde, desde IU estábamos pidiendo que se ejecutara el Plan Especial del 98. Digo esto porque escuchándolo uno podría pensar: "Hay que ver que este hombre ha llegado aquí y ha visto, se le ha aparecido la luz como a San Pablo camino de Damasco y ha comprendido la inmensas vistas que el Puerto de Málaga tiene hacia la Alcazaba y Gibralfaro, ha comprendido la importancia de que haya espacios diáfanos..." Pero mire usted, es que estamos hablando de la misma persona que durante cinco años ha estado empeñado en ponernos un multicines ahí, ha estado empeñado en poner una bolera, ha estado empeñado en poner una gran superficie comercial, ha estado empeñado en modificar el Plan Especial del Puerto.

Mire usted, señor Alcalde. El que alegó contra la modificación del Plan Especial del Puerto en el 2001 fuimos nosotros y quien rechazó la alegación fue usted. Es que da la impresión de que quien rechazó las alegaciones en el 2001 cuando se presentó una de las modificaciones de las exposiciones correspondientes, fue alguien que había por aquí. Es que fue usted. Fue la Gerencia y fueron los organismos municipales que usted preside y usted representa. Por lo tanto, yo tengo que decirle en cuanto a filosofía, porque no puedo hablar de otra cosa en este momento, en cuanto a filosofía, que nos alegra sinceramente que usted venga a dar la razón a lo que desde IU venimos defendiendo desde hace cinco años. Nos alegra, señor Alcalde, y nos congratulamos por ello, que usted venga a darle la razón a los planteamientos de IU que era menor edificación, que era no poner esos espacio al servicio de intereses particulares y privados, nos alegra que usted venga a dar la razón a los planteamientos de IU de aprobación y de impulso del Plan

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Especial del 98 alcanzado por consenso. Lamentamos que usted haya tardado cinco años en darse cuenta de eso y yo creo que lo lamenta la ciudad porque son cinco años que hemos perdido magníficos para Málaga, magníficos para haber desarrollado las actuaciones correspondientes en el Puerto, magníficos para poder haber desarrollado las inversiones necesarias en ese ámbito. Nos alegra que usted, cinco años después, nos dé la razón, señor Alcalde. Pero lamentamos que haya tardado cinco años en darnos la razón. Pero, además, lamentamos otra cosa importante, en este momento y es que estemos en este momento exactamente igual que hace cinco años. No hay ningún... bueno, no sé... porque con toda seguridad que lo hay y que usted no lo ha expresado porque sabiendo con el rigor y con la exactitud y con la capacidad de planificación que gobierna y que gestiona el PP, con toda seguridad existe, pero no se nos ha dado información a los grupos de las oposición ni al pueblo de Málaga. Con toda seguridad existirá ya un Plan de Inversiones y un Plan de Financiación de esas Inversiones. En el 98 no existía. Ahora, que sepamos, tampoco existe pero con toda seguridad usted lo tiene elaborado. Un Plan de Inversiones que no sea, pensamos, con los cánones que en su momento nos paguen los privados se amortizará las inversiones que habrá que realizar que, por cierto, todavía no están detalladas y, por cierto, todavía es posible que se incrementen en un más menos 20%, que siempre será un más 20% que en el caso del PP podrá llegar a ser hasta un 200%... ¿Usted cree que en un proyecto de estas características este es el trámite adecuado, el procedimiento adecuado para llevarlo a cabo? Bueno, pues nosotros creemos sinceramente que no, que nos creemos que podemos estar ante otro ejemplo de esa falta de planificación, de improvisación, de falta de previsión a la que el PP nos tiene acostumbrado.

Por lo tanto, en este punto lamentamos abstenernos aunque en el fondo podamos estar de acuerdo porque al final usted viene a dar la razón a lo que desde IU venimos defendiendo y alegando contra las aprobaciones iniciales que usted ha aprobado en los últimos años, al final usted viene a darnos la razón. Por lo tanto, en el fondo es posible que una vez que usted sepa qué quiere hacer ahí y que sepa cómo pagarlo, es posible que en el fondo estemos de acuerdo, pero en cuanto a las formas en que se está tramitando este expediente, en el día de hoy lamentamos no poder votar a favor porque es que no tenemos absolutamente ni un papel, ni un número, ni una planificación, ni una previsión. Tenemos cuatro paneles ahí, magníficos, que le sugeriría pues que, al menos, nos deje disfrutarlos en el Grupo Municipal durante algunos días para poder verlos porque parece ser que otra fórmula no la es, no existe.

En el fondo, podemos estar de acuerdo ya que usted viene a ratificar lo que desde IU venimos planteando en solitario durante mucho tiempo en este Pleno, no en la ciudad de Málaga, evidentemente, pero es que viene usted sin un papel, señor Alcalde. No nos trae usted ni un papel, no sé si usted viene con papeles o no pero no nos trae usted ni un papel, ni una cuenta, ni un proyecto. Unas estimaciones sin ningún tipo de base técnica, sin ningún informe de la Intervención....

Pues claro, no puede haber informe de Intervención porque es que no hay nada. Es que no hay nada, señor Alcalde. Por lo menos, no se nos da nada y se nos plantea aquí por el trámite de urgencia extraordinario que ratifiquemos un planteamiento que usted habrá hecho, supongo, que con muchos papeles y con mucha información pero que a nosotros no se nos ha dado traslado. Por lo tanto, ante esa falta de información y ante esa falta de documentación al respecto, tenemos que abstenernos en este punto.”

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Por el Grupo Municipal Socialista, intervino, seguidamente, su Portavoz Adjunto, **D. Enrique Salvo Tierra**:

“Sr. de la Torre. El Plan del Puerto se ha convertido, sin lugar a dudas, en el paradigma de su duda permanente. Esta duda no es más que una muestra de su indecisión, de su incapacidad para adoptar ya una decisión en firme sobre el Plan Especial del Puerto.

Muchas gracias por la explicación que ha intentado darnos pero la verdad es que no la creemos. No nos lo creemos porque usted no tiene ninguna credibilidad ya en este tema. Usted está desacreditado para hablar del Plan Especial del Puerto y si no, permítame que le haga un breve análisis historiográfico, a través de la hemeroteca, de lo que usted, desde que es Alcalde, ha venido diciendo del Plan del Puerto.

21 de octubre de 2000. Usted dice que trata de convencer nada menos que a Fomento para que apoye el túnel del Paseo de los Curas. Después, dice usted el 31 de octubre que insiste en que el Plan Especial del Puerto se aprobará en un mes. Esto lo vamos a encontrar reiteradas veces a lo largo de estos tres años, reiteradas veces. Usted anuncia que en un mes, sobre todo antes de final de año, no sé si sabe de qué año, se aprobará el Plan Especial del Puerto. Esta es una idea genial. Un túnel submarino es la alternativa al Paseo de los Curas. Entonces se le ocurrió a usted un túnel submarino. Usted decía que aseguró que se trata de la opción más clara, más limpia, menos complicada y que menos perjudicará al Parque.

El 14 de noviembre del año 2000, el Alcalde da marcha atrás y anula cambios en el Plan del Puerto por diferentes motivos. Días más tarde, el Ayuntamiento descarta soterrar el Paseo de los Curas por su complejidad y alto coste. La nueva solución, el túnel colgante. El Puerto, esto también en noviembre, se opone a la nueva solución del Paseo de los Curas y le advierte el señor Linde que considera inviable la propuesta del túnel subacuático. Seguimos en noviembre. Finalmente, de la Torre, reabre el debate sobre el futuro del Paseo de los Curas que él mismo dio por cerrado hace 50 días. 17 de noviembre. Vuelven a barajar dos opciones para el Paseo de los Curas. Vuelta atrás. Ah..! Esto es buenísimo, señor de la Torre. No sé si se acordará usted. El 23 de noviembre del 2000 tuvo usted una gran idea: “De la Torre quiere un edificio en el Puerto para la Subdelegación del Gobierno”. Mire usted qué oportunidad tuvo y no siguió defendiéndola, hombre. Se le pasó rápidamente el tema. Por cierto, que los técnicos de urbanismo del Puerto estudiarán la viabilidad del túnel acuático en el Muelle 2. A finales de noviembre usted ya dice que el parón del Plan del Puerto viene muy bien para darle un repaso y mejorarlo. Sin embargo, ya a final de año, como se estaba acabando el año, dice que se pone de acuerdo y acerca posturas tanto con los alegantes como con Linde y ya entramos en el año siguiente y se replantea usted otra vez otra solución para el Paseo de los Curas ya que usted empieza a intuir que el puente subacuático, el puente o el túnel subacuático no son la mejor garantía.

Finalmente, el 7 de diciembre de 2000, usted descarta ya el túnel submarino en el Puerto y se le ocurre entonces volver a plantear el soterramiento parcial. Le advierten desde muchos foros de la ciudad en esa misma fecha, ya al inicio del año 2001, que el Plan del Puerto cumple un año en el dique seco gracias a usted. Sin embargo, se permite, en tan sólo un par de semanas, decir que desbloquea el Plan del Puerto. Ramos, su Concejal de Urbanismo en ese momento,

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

asegura que el Ayuntamiento y el Puerto tienen ya una clara solución del Plan Especial. De la Torre prevé en ese mismo mes, en abril de 2001, que las obras del Plan del Puerto comiencen a final de año. Este es el titular predilecto de usted. Cada año nos cuenta que antes de final de año van a empezar las obras. Le garantizo que seguro que en el mes de enero o febrero dirá que para finales del 2004 empezarán las obras del Puerto. Es lo que usted hace de profeta y quiere jugar a profeta y anuncia cada año. El 4 de mayo de 2001, el Alcalde baraja soterrar los extremos del Paseo de los Curas. Ya se ha olvidado de Fomento, ya no hay que llamar a Fomento no vaya a ser que el señor Cascos se enfade y ahora nada más que se plantea soterrar los extremos del Paseo de los Curas.

Ayuntamiento y Puerto, en octubre de 2001, cierran un acuerdo sobre el diseño de los muelles 1 y 2. De la Torre y Linde aprueban el Plan Especial del Puerto. Eso lo decían en octubre de 2001 y eso lo recogen diferentes medios de comunicación en grandes titulares pero el 15 de octubre le viene a usted otra vez la luz de cómo parar el Plan Especial del Puerto. El 15 de octubre de 2001 dice que descarta el soterramiento del tráfico en el Paseo de los Curas, idea que había sido suya y que luego rectifica, idea como la del túnel subacuático, que también fue suya y que también descarta, idea como la de la Subdelegación del Gobierno en el Puerto que también fue una idea suya y que también descarta, idea como la de pedir dinero a Fomento para soterrar el Paseo de los Curas que es suya y que luego descarta. Bueno, y así seguimos, en el 2001 usted le da mucho juego a esto, De la Torre asume el Plan del Puerto y descarta modificaciones relevantes en el Proyecto, el Puerto insta al Ayuntamiento a que decida la solución del Paseo de los Curas... Por ejemplo, el señor Ramos decía en diciembre del 2001 que el Concejal de Urbanismo considera que sería un error paralizar el Plan del Puerto y, ¿sabe qué hace usted dos meses más tarde? Paraliza el Plan del Puerto. ¿Cómo? Pues bueno, ahora le echaba la culpa ya al metro y al tráfico. Ojo, al tráfico. Como si no nos hubiésemos dado cuenta de que uno de los puntos conflictivos, de los grandes puntos conflictivos de la ciudad, y que parece que a usted, bueno, dependiendo de los momentos, le importa o no le importa.

Este es genial ya. El 10 de abril de 2002 dice usted que el Plan Especial del Puerto se aprobará en verano. Toma ya. En verano de ese año, se suponía. Bueno aquí aquello de la Semana Santa, de aquel Martes Santo glorioso, creo que fue en donde usted ya empieza a cambiar los cines y el 28 de junio de 2002 usted ve bien que la Autoridad Portuaria presente su cuarto plan y que se convoque un concurso.... Parece que empieza a haber una satisfacción no muy grande pero bueno, que ese cuarto proyecto del Plan del Puerto tiene un grado de consenso alto y así lo reconocen los titulares de ese viernes 12 de julio en donde parece que todo el mundo está de acuerdo en aunar esfuerzos. Curiosamente, en esa misma fecha, en junio de 2002, usted sale con una nota de prensa en donde comunica que critica los retrasos del Puerto. Como siempre, en el año 2002, ¿va a ser menos el año 2002 que el resto de los años? El Plan Especial del Puerto de Málaga se aprueba en enero. Nuevamente,... y además usted hace una reflexión en torno a por qué será aprobado en enero. En esa misma fecha, en torno a enero de 2003 de este año ya aparece casi generalizado, yo creo que es la tónica desde ese momento en que todos los agentes económicos y sociales y desde los distintos grupos políticos, etc, aparece un primer consenso general en torno al Plan del Puerto. Sin embargo, usted llega a las elecciones municipales y no aprueba el Plan del Puerto y el titular del 29 de abril es, precisamente, que el Plan del Puerto se queda sin aprobar tras agotarse otra legislatura municipal.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

No me diga que no es una historia, más que una historia, una patraña de confusión, de contradicciones que, desde luego, lo que nos dicen claramente es que no nos podemos creer ya lo que nos presente. Ha dicho usted tantas cosas que no ha tardado a veces ni siquiera tres meses en contradecirlas, que permítanos que no le creamos.

Pero además, tengamos en cuenta que este Pleno está cargado tanto de defectos de forma como de fondo. Recuerde que, como se ha dicho anteriormente, hace tan sólo un par de horas escasas que hemos tenido no más de tres folios en donde usted quiere que ratifiquemos una resolución que usted ya adoptado para buscar nuestra complicidad a la hora de salir adelante y sobre todo también cuando se equivoque. Es por ello que, señor de la Torre, no vamos a participar en este debate y aún menos en la votación de este punto pero además tenga usted en consideración que el planteamiento que usted trae, que desconocemos, que ni siquiera conocemos ese proyecto básico al que se alude en la resolución. Es que no tenemos ni conocimiento, lo que usted nos ha contado, que ya le digo es muy difícil de creer o increíble, y lo que los medios de comunicación han recogido. Pero poco más. Y usted habla en esa resolución de que hay un supuesto proyecto básico. Las cifras no pueden ser más discordantes. Habla usted en un momento determinado de 19 millones de euros, en otro de 33, en otro ya va por 37.... Esto huele a Palacio de Ferias, señor de la Torre.

Y sobre todo, al final, el tráfico sigue igual, señor de la Torre, y por eso ha paralizado usted en muchas ocasiones el Plan Especial del Puerto. Insistimos, no vamos a participar en el debate de este proyecto. Entendemos que hay una inmadurez total y usted no nos da la credibilidad suficiente como para tener que debatirlo y no vamos a participar, por tanto, en la votación de esta resolución.”

A continuación, hizo uso de la palabra, nuevamente, el **Sr. Alcalde-Presidente**:

“Para aclarar los temas que han planteado el señor Rodríguez y el señor Salvo y lo hago en los términos siguientes.

Oyendo al señor Salvo, parece que el Plan del Puerto tiene un gran consenso, el que estaba en tramitación, la modificación del Plan del Puerto, porque el Plan del Puerto es el del 98, aprobado definitivamente como recordaba el señor Rodríguez y lo que estaban tramitando es una modificación de ese Plan Especial a instancia de la Autoridad Portuaria y a instancia del operador privado que la Autoridad Portuaria tenía buscado para su promoción, la empresa Chelverton. Ese Plan, esa modificación, señor Salvo, no tenía consenso. Ni siquiera tenía el consenso de la delegación que usted presidía o era encargado de la Consejería de Obras Públicas porque en Urbanismo, el señor Casero ha recibido noticias, escritos donde, cuando el Puerto retira el Plan después de la modificación que se plantea a la vista del concurso que se desarrolla para el Muelle 2 y gana el arquitecto señor Junquera y se plantea una retirada para hacer un nuevo texto, ya hay un pronunciamiento de la Comisión Provincial de Urbanismo negativo, negativo respecto a ese propio plan.

Por tanto, no me hable usted de consenso ciudadano en relación con esta cuestión cuando ni siquiera la delegación que usted tenía a su cargo estaba informando favorablemente la modificación que se tramitaba por el Puerto. Esa modificación ha sido objeto de varios documentos, de varias exposiciones al público y no ha despertado ese consenso. Usted parece recoger y que trato yo con mi

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

intervención, con esta resolución de sorprendentemente bloquear.... No, señor Salvo. Esa modificación ha despertado rechazo, esa modificación ha despertado rechazo, ha despertado críticas. Es mejor que la que se inició pero no sigue teniendo el respaldo y el consenso ciudadano. Consenso ciudadano sí ha despertado la propuesta nuestra y es lo que se ha leído en los medios de comunicación en estos días. Cuando usted aludía al año 2002 respecto a si se perdía o no tiempo era en relación a un debate un poco estéril ya y extemporáneo sobre conservación o no del silo. El Plan del 98 no conservaba el silo. El debate tenía que haber sido entonces, en todo caso, 97-98 no a posteriori y a eso es a lo que yo me refería esos meses. Evidentemente ha habido muchos más meses en total.

Pero yo quiero recordar que en este tema, en el 98 se aprueba el Plan Especial definitivamente y es en el año 2000 cuando viene el primer documento. En el año 2001 hay un nuevo documento de modificación del Plan Especial que se había aprobado en el 98. Por lo tanto, no se me atribuya, señor Rodríguez, que el Ayuntamiento ha tenido bloqueado, ha perdido cinco años. No. Mire usted. Quien impulsa ese Plan es el Puerto. Lo hace con la mejor buena fe, evidentemente, de buscar también unos recursos económicos para el Puerto. Nosotros entendemos desde el Ayuntamiento que hay una cierta obligación de la ciudad de colaborar con el Puerto, puesto que el Puerto ha perdido muchos ingresos como consecuencia del cierre del tráfico petrolero de nuestro puerto, que le suponía más de la mitad de los ingresos del Puerto y todo eso está pesando, de alguna forma, en, vamos a decir, que ese Plan aprobado en el 98 se plantease alguna modificación en términos que, haciendo historia, lo que ocurre es que el Puerto fragmenta el Plan. En vez de desarrollarlo globalmente, lo trocea y plantea el desarrollo no del 1 y el 2, el 4 y la plataforma de El Bulto e inclusive la plataforma nueva que no existía en el 98 y que está ahí en el aire, está en el limbo desde el punto de vista del planeamiento y que habrá que decidir qué se hace en ella, la plataforma del dique de levante, sino que lo trocea y dice "primero el 1 y el 2 y a sacar la máxima rentabilidad. Luego el 4 y a sacar la máxima rentabilidad y luego El Bulto y a sacar la máxima rentabilidad." Esa es la impresión que da cuando se debería haber hecho un planteamiento global desde el Puerto donde unos elementos de desarrollo más institucional y menos comercial, se pudieran compensar con otros que fueran más comerciales. Por ejemplo, el muelle 4 que es todo de terciario, que es ahí donde, por cierto, yo planteaba lo de la subdelegación, señor Salvo, por si no lo sabía, no en el muelle 1 y 2. En el muelle 4, ahí están los medios de comunicación, en un debate que se planteó en su momento y que no tuvo ningún entusiasmo el Puerto, por cierto, porque al Puerto siempre le interesa los 34.000 m² del muelle 4 comerciales, comerciales en el sentido de lucrativos, no institucionales. Ningún entusiasmo, por supuesto. El Puerto lo que quiere, y yo lo comprendo, es tener una rentabilidad, la máxima posible, pero ahí está nuestro papel y nuestra responsabilidad de buscar ese interés general.

En este tiempo han pasado muchas cosas en la relación Puerto-ciudad. Nosotros hemos visto que el Puerto felizmente va saliendo adelante de esa crisis que tenía con el muelle 9, que yo creo que se ha planteado muy bien, con una gestión privada en una inversión en parte mixta, pública y privada. Hemos colaborado desde el Ayuntamiento con la calificación de la finca La Platera, propiedad del Puerto, que no tenía calificación ninguna cuando llegamos en el año 95 aquí, no le daba ningún valor para el Puerto. Se ha conseguido vender muy bien gracias a nuestra ayuda. Se colaboró para que aquellas casas afectadas por un movimiento de tierra de la Finca La Platera se resolviera sin costo para el Puerto y

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

eso le ha supuesto unos beneficios al Puerto de unos 1.500 millones de pesetas o 1.600 millones de lo cual estamos muy contentos de haber colaborado.

Todo eso nos da una cierta autoridad moral para hacer una reflexión sobre el interés general de la ciudad en relación a esa operación comercial que el Puerto planteaba en el Muelle 1 y 2 y es lo que da pie en base a las alegaciones que estaban ahí, alegaciones que están a su disposición. Es un expediente que aunque nosotros damos por, digamos, no resuelta, no iniciada o no en marcha la aprobación inicial que se hace para la modificación de elementos que plantea el Puerto, todo su expediente, toda la historia que usted ha resumido a su aire, pero la realidad está en los archivos de la Gerencia de Urbanismo con las cientos de alegaciones que en distintos momentos ha habido, y por tanto, con la expresión de la insatisfacción de la ciudad respecto a las propuestas que había. ¿Cuál es nuestra obligación? Nuestra obligación es hacer las cosas en aras del interés general sin perjudicar al Puerto, lógicamente, aquí buscamos que nuestra concesión que pedimos y que vamos a gestionar y que somos capaces de gestionar sin afectar la capacidad inversora del Ayuntamiento, se haga en términos de pago de canon al Puerto, lógicamente, en la cifra que corresponda una vez reducida la superficie puesto que la autoridad portuaria está en la idea, y en las reuniones que hemos tenido así lo dije, de si fuera privado el gestor de esta concesión, de esta concesión modificada, reducir el canon para el privado puesto que hay menos metros cuadrados ahora que había antes en el planteamiento que teníamos privado. Luego, si eso está para un promotor privado, se debe estar también para un promotor público, en este caso Ayuntamiento. Pero bien, eso es un tema que saldrá lo que legalmente corresponda en esa materia.

Y lo que hemos buscado, en definitiva, es ese interés general, la mejor solución posible en el momento procesal ¿cuál? Pues cuando la autoridad portuaria estaba tramitando una concesión a favor de Chelverton de ese espacio, desde el muelle 1 y de la esquina del muelle 1-2, de la cual tuvimos noticias por el Boletín y por el escrito que nos mandó urbanismo y que no sé si ustedes se enteraron por la prensa o se enteraron de alguna otra forma. Nosotros nos enteramos de esa manera, no de una manera evidente y entendimos que dentro del plazo que se cumplía justo ayer era obligado que dijéramos si estábamos a favor de la concesión o no. Y hemos dicho que no, primero, porque esa concesión se ampara en un planeamiento que no está aprobado definitivamente y porque entendemos que esa concesión consagraba o consolidaba, adelantaba, avanzaba en un camino que nosotros teníamos pendiente de decidir en relación a las alegaciones que eran negativas, alegaciones muy negativas.

El tema del tráfico, señor Salvo, es lógico que se hable de él y es lógico que el Ayuntamiento diga, si alguien, el Puerto y una entidad privada va a crear un foco de actividad económica, un foco de ocio, etc, que provoca miles de visitantes en ciertos días y en ciertas horas esos días, etc., y nos complica la vida del tráfico en un eje ya sobrecargado como es el litoral, no parece justo que sea el Ayuntamiento el que se quede con el problema y otros se queden digamos con el teórico beneficio de la cuestión. No buscamos aquí ningún beneficio. Quiero dejar esto claro. Aquí buscamos una operación que sea equilibrada económicamente pero que no complique la vida a la ciudad. El eje litoral ya está bastante, digamos, vivo de tráfico, denso de tráfico como para añadirle más cuestiones. Va a tener algunos más con esto pero mucho menos que con el planteamiento que había desde la autoridad portuaria y, por supuesto, en el eje litoral seguiremos insistiendo para que otras administraciones, las que pueda corresponder, así lo digo, puedan colaborar con el

Ayuntamiento en la solución del tema. Es normal y lógico y no renunciamos a conseguir esas colaboraciones y seguiremos insistiendo en ese camino porque es lógico que se haga, igual que otras ciudades, no muchas, pero algunas lo han conseguido, en relación al eje litoral y es natural que nosotros recordemos ese tema.

Aquí, la garantía que tenemos en nuestra propuesta, si me permite el señor Interventor, es que en este nivel -1, como ve usted, está un eje soterrado previsto, que era uno de los temas que siempre alegábamos o se planteaba como exigencia técnica a los planteamientos que hacía el Puerto para que enlace el Paseo de los Curas con la Calle Vélez-Málaga. Es por donde iba el antiguo ferrocarril de Vélez-Málaga. En definitiva, me pueden seguir aunque sea de palabra, hay un paso, como ustedes saben, a nivel peatonal, hablamos de hacer un paso debajo, previsto en las obras que se hagan en la infraestructura del aparcamiento para, en su momento, poder prolongarlo. Tenemos la garantía de que, con nosotros, eso se hace. Con la empresa adjudicataria que pudiera estar en trámite de esa concesión no teníamos ninguna garantía porque nunca le habíamos visto interés ni los planos eran coherentes, ni siquiera esos planos eran coherentes respecto a esa solución técnica. Aquí sí hay un interés público, una seguridad pública de que esta solución, una más de las que se pueden poner en el tema del tráfico, va a estar en nuestra mano poder hacerlo. Por todas esas razones, y aunque fuera cierto que hubiéramos sido nosotros los promotores, parecieran decir eso las palabras del señor Rodríguez que ha sido idea nuestra lo de los cines, ideas nuestras esas modificaciones... no han sido nuestras. Nosotros hemos estado tramitando, exponiendo al público, recogiendo las opiniones, dando condiciones, tratando de que el tema fuera de la mejor forma posible. Y llega un momento en que la reflexión sobre ir a la mejor zona posible es decir, bueno, pues en vez de que sea privado, puede ser el Ayuntamiento el concesionario, nos da una garantía mayor de la calidad de lo que se consigue, de la calidad de los servicios privados que vaya a haber ahí, de comercios, etc, de la calidad institucional que va a montarse allí por parte del Ayuntamiento y la seguridad de ese elemento de tráfico importante previsto para el futuro.

Yo reconozco que el tiempo ha sido escaso para tenerlo ustedes a su disposición, lo reconozco. De ayer a hoy, evidentemente, escasísimo. Pero había un Pleno de hoy y decía dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación. La primera es la que hemos celebrado antes. No podía hacerlo en ella, estábamos aquí reunidos. Por esa razón de cortesía lo he planteado. No lo vean nunca como descortesía.

Queda el tema clarísimamente abierto al futuro porque aquí lo que se plantea es ratificar una decisión que me parece plenamente afectada, desde el punto de vista del interés general. Pero quedan muchos pasos por desarrollar y esto es un proyecto básico que está a disposición de ustedes. Faltaría más. Tenía que estar ya desde ayer, estoy totalmente de acuerdo, que tenían que haber estado desde ayer a disposición de ustedes y algún fallo administrativo ya ha habido porque de ese texto, de su lectura puede deducirse que hay un proyecto básico que podría haber sido reclamado, pero no es que tengan ustedes que reclamarlo, tenía que estar ofrecido. Pero ese proyecto básico tendrá su desarrollo en la medida en que la concesión ésta prospere en el avance, digamos, de la tramitación en la Autoridad Portuaria. Y por tanto, tendremos muchas ocasiones más para hablar, para opinar, para perfeccionar, para conocer... Pero, la cuestión era que teníamos dentro de plazo que pronunciarnos sobre si decíamos algo o no en la concesión, y la concesión de Chelverton se consolidaba en alguna medida o bastante que no existía hasta

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

ahora pero se convertía en algo que ya podía tener un documento, un papel, un avance, algo que le da una cierta firmeza o, por el contrario, rompíamos ahí ese tema, íbamos frente a esa alegación y planteamos una alternativa nuestra plenamente coincidente con el interés general de la ciudad. Y eso es lo que hemos hecho y eso tiene suficiente claridad de expresión y la explicación que les he dado a ustedes antes y ahora tiene suficientes elementos de juicio para que se pronuncien. Si ustedes se quieren pronunciar, se pronuncian y si no quieren, son muy libres de hacerlo. Pero entendemos que hay suficientes elementos de juicio en este tema que es antiguo, efectivamente, que tiene detrás meses y años de profundización en él, de conocimiento, de análisis, etc para que ustedes puedan hoy decir “Estamos de acuerdo con esta decisión, con esta resolución y la apoyamos. No estamos de acuerdo y decimos que no o nos abstenemos porque entendemos que no tenemos suficientes elementos de juicio para pronunciarnos o porque creemos prudente la abstención.” Simplemente, como ustedes quieran.

Pero yo creo que hay suficientes datos para poder pronunciarse sobre el tema. Y es lo que invito a que podamos hacer. Si quieren intervenir de nuevo, con mucho gusto, con brevedad. Yo prometo brevedad también por mi parte.”

En su segundo turno, el **Sr. Rodríguez Bermúdez**, dijo lo siguiente:

“Usted se plantea hoy aquí como el nuevo Paulo de Tarso de la defensa de lo público, la defensa de los espacios abiertos y me parece bien. Ya le he dicho anteriormente, bienvenida sea su caída del caballo. Bienvenida sea. Pero lo que eso no le da derecho, señor Alcalde, es a falsear la historia. Mire usted, la concesión a Chelverton usted la apoya y usted la defiende. Sí, sí, sí, señor Alcalde. La concesión a Chelverton usted la apoya. Cuando se le adjudica, cuando se hace el concurso y Chelverton sale adjudicado.....

Sr. Alcalde-Presidente: “Perdone que le corrija, señor Rodríguez, a efecto de actas, pero es que no existe ninguna concesión a Chelverton. No hay ninguna concesión. No diga eso porque está usted dando, consolidando unos derechos que no existen.”

Sigue el **Sr. Rodríguez Bermúdez:** “Eso que usted ha dicho ahí lo hemos dicho nosotros en cuatro ocasiones en este Pleno y lo contrario lo manifestaba usted. Fíjese usted lo que son las cosas. De verdad, que decía que Chelverton tenía unos derechos adquiridos... Usted, unas veces en persona y otras veces el Concejal Delegado de Urbanismo de turno, en particular el señor Ramos, en alguna que otra ocasión. Por lo tanto, es cierto que Chelverton no tiene la concesión aún pero es cierto que usted aprobó el proyecto que presentó Chelverton. El que usted se haya caído del caballo, señor de la Torre, y bienvenida sea esa caída, se lo he dicho anteriormente, no le da derecho a falsear la historia y la verdad.

El proyecto de los multicines, señor de la Torre, lo aprobó usted y lo defendió usted también, no digo en exclusiva porque el señor Linde y la Autoridad Portuaria, evidentemente, tienen una parte ahí lógica de responsabilidad pero usted también, señor de la Torre. Es que parece que los multicines los pusieron ahí unos extraños, usted. Y quien desmochó los multicines era usted y quien soterró los multicines fue usted, y quien modificó los multicines fue usted también. No digo usted en exclusiva pero usted también, Sr. de la Torre, el que puso y quién aprobó la gran superficie comercial que iba prevista en el Puerto, en sus modificaciones iniciales, de elementos iniciales fue usted. Quien la defendió fue usted, señor de la

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Torre. Y quien se alarmó porque la moratoria que la Junta de Andalucía había establecido para grandes superficies comerciales durante un año y que eso iba a paralizar el Plan Especial del Puerto fue usted. Es que la caída del caballo no justifica que se pierda la memoria por muy fuerte que sea la caída del caballo, y por bienvenida que sea la caída del caballo, no puede provocar amnesia, señor de la Torre. Y en esa parte usted es corresponsable junto al Puerto. Es cierto que las modificaciones de elementos no tenían consenso ciudadano, pero el suyo sí lo tenía y el del señor Linde que aparecían públicamente presentando las modificaciones de elementos y defendiendo las modificaciones de elementos. Es cierto que consenso ciudadano nunca tuvo. El único consenso ciudadano que ha existido en esta ciudad ha sido el Plan Especial del Puerto de 1998 pero ese Plan Especial ustedes se encargaron de dinamitarlo, señor de la Torre. Ustedes, Ayuntamiento y Puerto. Hay que recordar, que este Ayuntamiento tiene tres representantes en el Consejo de Administración del Puerto. Por cierto, tres representantes del PP. Supongo que esa posición que usted plantea aquí se habrá manifestado también en el Consejo de Administración en sus reuniones que se hayan producido y en su toma de decisiones. Por lo tanto, hemos estado cinco años paralizados porque se han empeñado ustedes y el Puerto en que había que privatizar el muelle 1 y el muelle 2 y quienes defendíamos que ese espacio no se podría privatizar éramos nosotros y más gente, mucha más gente. Pero en este Pleno éramos nosotros, y el que salía acusando a IU de que siempre estaba defendiendo lo público, que para nosotros hasta los quioscos de helados tenían que ser funcionarios municipales, era usted y el Equipo de Gobierno, que defendía que la iniciativa privada tendría que estar en el muelle 1 y tendría que entrar en el muelle 2 y que esa iniciativa privada era positivo para la ciudad de Málaga.

Mire usted, quien dijo en este Pleno que nosotros nos quedábamos con el problema y otros se llevaban el dinero éramos nosotros cuando el tema del tráfico pero ustedes en aquel momento defendían que no se llevaban el dinero, que hacían una apuesta por modernizar la ciudad y estaba hablando de Chelverton. Por lo tanto, la caída del caballo ha sido importante, contundente, en cuanto a filosofía, nosotros nos alegramos porque es lo que hemos estado defendiendo cinco años. Lamentamos que haya venido con cinco años de retraso pero esa caída del caballo no puede provocar amnesia, señor de la Torre. Y usted no puede aparecer hoy aquí como el defensor de lo público, de la inversión pública en el Puerto, de la promoción pública en el Puerto y de que usted siempre ha defendido eso. No, en absoluto. Que Chelverton lo han puesto aquí otros..., lo han puesto otros con ustedes, Sr. de la Torre.

Fíjese usted lo que son las cosas y las vueltas que da la vida, ¿verdad? Nosotros hace un par de años trajimos una moción a Pleno por el trámite de urgencia. Está regulado, ¿verdad? El trámite de urgencia está regulado y era una moción en donde planteábamos, “El Ayuntamiento manifiesta su decidida voluntad de dar cumplimiento urgente al Plan Especial del Puerto de Málaga en relación con los muelles 1 y 2.” -estamos hablando del Plan Especial del Puerto del 98 porque es el único Plan Especial del Puerto vigente, ¿verdad?- “que compagine inversión pública y privada.” Planteamos esta moción. ¿Sabe usted lo que nos dijo el Portavoz del Equipo de Gobierno en ese momento? Que un tema tan importante no se podía traer por una moción de urgencia. Decía textualmente: “Se trata de un tema de importancia más que suficiente para ser debatido y no para tratarse por una Proposición de Urgencia de última hora...” decía el Portavoz del Equipo de Gobierno, y después defendía los multicines, fíjese usted. Aparece aquí

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

defendiendo los multicines. Dice: “Explicó que se frivoliza demasiado con el asunto relacionado con el cine, que tiene su peso, que tiene su entidad y su volumen y, por tanto, es necesario el plantearlo.” En fin, eso en relación a la amnesia que de pronto parece que le ha venido a usted. Pero a mi me preocupan dos cosas. En ese asunto usted ha cambiado de filosofía, se ha bajado de ese caballo de poner todo al servicio de los intereses privados y de poner una alfombra allí para que el espacio privilegiado de la ciudad se mercantilice y se ponga al servicio de intereses privados, me parece bien esa reflexión y ese cambio de actitud y de postura de usted y de su Equipo de Gobierno, supongo.

Pero a mi me preocupan dos cosas, señor de la Torre. Dos cosas y quiero expresárselas aquí con claridad. La primera: un proyecto de estas características tiene que tener el consenso ciudadano, que es muy importante, y el consenso social pero también tiene que tener el consenso institucional con la Autoridad Portuaria que es el promotor, en primera instancia, de este proyecto. Me preocupa, porque IU sí cree en este proyecto, cree en el Plan Especial del Puerto del 98, cree en lo que eso va a significar de mejora para la ciudad pero me preocupa que este tema, usted también contribuya a convertirlo en otro elemento estrella de la confrontación institucional que, en definitiva, ponga en peligro todavía más, si cabe, el desarrollo del Plan. Y da la impresión por lo que uno lee, porque no tiene más información que lo que uno lee, que esto no va por el camino del consenso institucional entre las dos instituciones fundamentales para ponerlo en práctica. Por lo tanto, me preocupa eso porque a los cinco años de retraso que ya llevamos pueden acumularse ya dos años si no se logra ese consenso institucional además del Consenso Social y si este proyecto no se pone sobre la mesa como un proyecto que necesite ese esfuerzo de colaboración.

Segundo elemento que me preocupa, el que ya nos preocupaba en el año 98, señor de la Torre, la financiación. Nosotros creemos que este proyecto, una vez que se haga, o por lo menos que tengamos constancia de él y que se sepa cuánto cuesta en su conjunto, debe tener inversión pública. Lo defendemos ahora porque lo defendimos en el 98 y en el 99 y en todos los años posteriores para ahorrarme la relación de datos de hemeroteca. Pero nos preocupa que usted ahora se líe la manta a la cabeza y diga públicamente que el Ayuntamiento correrá a cargo con el 100% de la inversión porque, desde IU, creemos que hay que buscar inversión en la Junta de Andalucía y que hay que buscar inversión en el Estado. No estamos de acuerdo con que el Ayuntamiento de Málaga exclusivamente aborde el 100% del coste definitivo de este proyecto cuando se conozca. La Junta de Andalucía hizo una oferta hace dos años, creo recordar, para participar en las obras correspondientes, la inversión correspondiente tanto en el muelle 1 como en el muelle 2. Eso hay que desarrollarlo y eso hay que comprometerlo desde la colaboración institucional lo mismo que hay que comprometer alguna inversión del Estado ahí, como ha hecho en otros puertos de España, en otras recuperaciones de los espacios portuarios para la ciudad donde edificios emblemáticos que se han puesto allí han sido sufragados en partes correspondientes también por la Administración Central. Me extraña, me preocupa que al final usted se líe la manta a la cabeza diciendo: “No. Esto el Ayuntamiento sólo.” No sabemos cómo porque tampoco sabemos cuánto y que se desprece cualquier otra posibilidad de financiación pública que creemos que no sólo es necesaria, es imprescindible para recuperar estos espacios.

Esos son algunos de los elementos de reflexión que me gustaría, en fin, que creo que es oportuno ponerlo hoy aquí en esta oportunidad que se nos da de

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

debatir este asunto, con la poca información que tenemos. En cuanto a la posición de voto, ya la hemos expresado. Nos gustaría votar favorablemente este proyecto, esta propuesta porque tuviéramos los suficientes elementos de juicio para posicionar a nuestro grupo, lamentamos no poder hacerlo porque lo único que tenemos son dos folios y medio. Por lo tanto, nos abstendremos y seguiremos trabajando lo mismo que venimos trabajando desde ha cinco años. Espero que esta vez, al menos, en compañía de ustedes, aunque a esa compañía la verdad que le doy poco crédito porque viendo la derecha defender lo público, me preocupa. No sé si es otra práctica dilatoria o es que como hay elecciones a corto plazo pues es utilizar un instrumento electoral. En fin, espero que sea real y que sean ciertas esas condiciones y que la caída del caballo no sea como las moviolas, no tenga marcha atrás, y después usted vuelva otra vez a subir el caballo blanco y siga su camino hacia Damasco. Pero en fin, en cuanto a la posición de hoy, la abstención de nuestro grupo.”

A continuación, la Presidencia dio la palabra al **Sr. Salvo Tierra:**

“Muy brevemente, puesto que hemos dicho que no tenemos suficientes elementos de juicio como para entrar en un debate tan importante. Insistimos, la forma es impropia totalmente, sin nada de cortesía. La cortesía es dar la oportunidad de poder manifestarse en base a los elementos de juicio que se ponen sobre la mesa pero aquí no ha existido, señor de la Torre. Aquí hemos tenido, insisto, dos horas para poder analizar una resolución en donde, ya digo, aparecen contradicciones, aparecen elementos que no aparecen argumentados en ningún caso.

La defensa de lo público. Mire usted, los primeros en la defensa de lo público. No venga usted a contarnos canciones celestiales, que no. Que estamos hablando de lo que queremos en el Puerto y siempre lo hemos defendido, tanto desde mi cargo anterior como desde el de ahora. Siempre. No vamos a participar en un debate sobre un proyecto básico que ni siquiera hemos visto pero es que ni siquiera nos lo han hecho llegar. Por que si dice: “Mire, le hemos mandado los dos papeles y ahí tiene el proyecto básico para estudiarlo después...” Como usted anuncia ya, un largo debate después. Mire usted, todavía le podríamos admitir esa cortesía pero cortesía no ha habido ninguna. Insistimos, no vamos a participar en el debate y, por tanto, en la complicidad de una resolución que usted ha adoptado por su cuenta y riesgo y, desde luego, no vamos a participar en la votación a continuación.”

Finalizó el debate con la siguiente intervención del **Sr. Alcalde-Presidente:**

“Quiero dejar claro en relación a la intervención del señor Rodríguez que siempre buscamos el consenso institucional. Se lo hemos dicho a la autoridad portuaria desde el primer momento que le hemos transmitido estas reflexiones en la cual estamos hace ya días y nuestro enfoque de cara a esa información pública de la concesión que estaba tramitando, concesión a favor de la empresa Chelverton y como entendíamos que se debiera enfocar la solución mejor para la ciudad de ese espacio portuario de tanta calidad como es el muelle 1 y 2. Nosotros, la colaboración de otras administraciones no las rechazamos, al contrario. Se ha recordado en estos días el compromiso que hay de la Junta en relación al muelle 2,

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

lo damos por hecho, lo ha dado por hecho el señor Linde y nosotros nos alegramos que se dé así por hecho. Por tanto, cuando hemos hablado aquí de inversión es de la esquina y del muelle 1. El muelle 2 es un tema que se abordaría con el esfuerzo presupuestario de la Junta que no sé si será, los datos se los he oído yo al señor Linde, 12 millones de euros. No sé el importe. El que fuere, pues bienvenido sea y nosotros no vamos a poner pegas, al contrario. Vamos a tratar de animar a que eso se concrete, vía fórmula de un convenio donde se pudiera recoger todos estos principios, el esfuerzo municipal y el esfuerzo de la Junta.

Pero he tratado de dejar claro, señor Rodríguez, que el esfuerzo nuestro, se plantea un esfuerzo de gestión básicamente. De gestión, de diseño, de proyecto y de búsqueda de la inversión privada para los concesionarios de esos locales, lógicamente. Y la parte de aparcamiento, que es una inversión muy importante, porque son treinta y tantos mil metros cuadrados de aparcamiento, es la que estaría resuelto con la empresa nuestra de aparcamiento, sin crearnos problema ninguno la capacidad inversora del Ayuntamiento. La Empresa de Aparcamientos tiene capacidad de gestión suficiente para llevar adelante ese proyecto. Hombre, lo podría llevar una empresa privada, ajena, pero entendemos que teniendo una empresa nuestra, mixta donde la garantía de ese paso subterráneo nos dará más seguridad, etc. que es lo mejor posible de hacerlo y los responsables de la empresa ya lo han estudiado, lo van a seguir estudiando y en esa línea se va a seguir trabajando.

Por tanto, quiero dejar claro que ese tema, si sale adelante, esperemos que salga adelante, lo esperamos y lo deseamos sinceramente, no tiene que suponer esfuerzo inversor del Ayuntamiento. En todo caso, el capital necesario, que no es una gran cantidad, para la gestión, para diseño del proyecto, para la oficina de comercialización, etc... que, les cuento como lo vemos, en principio pensamos que la entidad más adecuada de las que tiene el Ayuntamiento es Promálaga para la gestión en la parte empresarial y comercial del tema. Tendrá, lógicamente, el apoyo técnico y el control administrativo, control técnico desde el punto de vista urbanístico, y el apoyo de Urbanismo en todos los aspectos que le corresponda la competencia de Urbanismo. Pero la gestión, la agilidad y el enfoque empresarial, Promálaga es la más entrenada para ello y el estudio que hemos hecho es que sea desde allí desarrollado.

Yo reconozco la brevedad del tiempo que ha habido, la fatalidad de que hoy teníamos el Pleno detrás justo del día de ayer pero el escrito dice exactamente eso, tengo una cierta obligación, dar cuenta de la resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre y eso es lo que estoy haciendo sabiendo que ese dar cuenta está muy falto de la información que debiera tener en su totalidad pero no es menos cierto que este tema tiene detrás un conocimiento muy grande en la ciudad, y más aún de los Concejales del Ayuntamiento... del tema en general. Y que lo, en concreto, nosotros decimos en la resolución es solicitar la concesión para ocupar los muelles en orden a su urbanización, construcción y explotación aportando los documentos que se han aportado. Bien. ¿Qué hay detrás de esa frase exacta? Estaba diciendo no a la concesión que se está tramitando, hay elementos de juicio suficientes para decir sí o no. Yo le recuerdo al señor Salvo, antes lo dije y no sé si me prestó atención y está aquí firmado por usted, firmado por usted en fecha de enero del 2003, donde está el informe técnico desfavorable de la Comisión de Urbanismo, o sea de la Junta de Andalucía a la modificación del Plan Especial que había en el Puerto. Por tanto, hay conocimiento de causa y una postura contraria. Está aquí dicho. Está a su disposición, señor Salvo, por si acaso se ha olvidado de

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

este tema porque ya hace unos meses y porque ahora está más en el tema municipal que en el tema de la Consejería de Obras Públicas, pero hay suficientes elementos de juicio para decir nos gustaba o no nos gustaba lo que estaba en esta modificación especial, modificación del Plan Especial tramitándose por el Puerto y por Chelverton. Y nos gusta más esta alternativa que no tiene que ser esto 100%. Yo he dicho, la propuesta que hay del edificio aquí al final, del Instituto Oceanográfico, puede ser que el Puerto diga “queremos ahí una estación marítima” porque el Plan del 98 lo prevé, la posibilidad de que ese edificio institucional tenga uso de estación marítima. Es compatible con esa cuestión.

Si nosotros dejamos ahí unos temas abiertos a ese diálogo con el Puerto precisamente pero la filosofía está clara para poder pronunciarse si esto se ve mejor o peor que el otro, si hay suficientes elementos de juicio para poder pronunciarse, señor Salvo, con independencia de que a mi me hubiera encantado que hubiera habido un par de días o tres al menos entre el día de ayer y el día de hoy, pero es que después del día de ayer, a las 24 horas estaba el día de hoy con el Pleno en cuestión.

No quiero extenderme más. Quiero dejar el tema dicho en lo que, hasta ahora, hemos expresado pero sí recordar también que en esta colaboración que hemos tenido con el Puerto durante estos años, hemos tenido la ayuda para la calificación de La Platera, que ha supuesto unos ingresos muy importantes para el Puerto, estamos deseando firmar un Convenio para el Auditorio en la zona de El Bulto, que el Puerto hasta ahora lo está retrasando porque el señor Linde lo condicionaba a que se aprobara definitivamente la modificación de elementos del Plan Especial. Textualmente es así, lleva una año y pico pendiente de cerrar ese tema. Me encantaría tener ahí esa postura de colaboración que nosotros estamos dando para poder cerrar el tema del Auditorio y siempre estaremos en la mejor disposición para que la zona de Muelle de Heredia avance de la mejor forma posible, igualmente la plataforma de Levante. Son dos instituciones llevadas a entenderse, el Puerto y la ciudad, o sea, la Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento y nosotros vamos a hacer siempre esfuerzos en esa dirección. Esto no perjudica los intereses del Puerto, estamos velando por sus intereses porque el canon vamos a buscar que sea el que hubiera conseguido desde el punto de vista privado. Lo mismo. No perjudica los intereses económicos del Ayuntamiento. Beneficia el interés general de la solución urbanística y de las soluciones de usos que en esa zona se hace. Creemos que tiene una serie de componentes que son los que han producido un gran apoyo ciudadano a esta propuesta y que nos da una tranquilidad y un estímulo para seguir adelante pero buscamos ese consenso con el Puerto. No queremos ninguna confrontación con el Puerto. Lo que sí queremos es que haya un deseo, un común denominador en la relación Puerto-ciudad de buscar ese interés general y, lógicamente, nos apoyaremos luego, de acuerdo con ellos en esa gestión que le corresponde ya privada a cada uno de los titulares de cada uno de los locales que ahí se instalen y queremos que en todo lo que queda de vida por delante, que es mucha, entre el Puerto y la ciudad, siga habiendo la mejor colaboración para el proyecto del Auditorio, cuyo convenio recuerdo que está pendiente, de hace un año y pico, de la conformidad del Puerto. Nosotros hemos dicho que sí a las condiciones que era hacernos cargo de la limpieza del dique de Levante, quitar el IBI del Muelle 2 porque va a pasar a tener un uso ciudadano, quitarlo cuanto antes y eso es lo que se nos pidió por el Puerto y nosotros hemos dicho que sí por escrito y, por tanto, en condiciones de firmar el Convenio ya, ejemplo de colaboración institucional por nuestra parte y eso de que haya seriedad por parte del Puerto en firmar ese

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE ACTAS Y RESOLUCIONES

Convenio también cuanto antes sin añadir ningún tipo de condicionante como de hecho se ha estado añadiendo de que era, primero, pasar por la aprobación definitiva del Plan Especial que hemos dicho no a él y hemos dicho sí a esta otra fórmula que es el Plan Especial del 98 como aquí hemos recordado pero muy mejorado porque ustedes podrán comparar ese proyecto básico, va a estar a su disposición, faltaría más, con el Plan Especial del 98, y verán la diferencia a mejor que tiene esta propuesta que traemos con menos edificabilidad, con menos volumen. 15.000 m² en esa zona, ustedes recuerdan de memoria, es bastante menos de los que había previsto en el Plan del 98 y vamos a seguir con el deseo de que todos los proyectos que el Puerto tenga, tanto portuario específicamente, como de contactos con la ciudad, se desarrollen de la mejor forma posible. Pero teníamos que tomar una postura sobre la concesión que el Puerto, sin consultarnos, subrayo, ni a nadie que yo sepa, había puesto en marcha a favor de Chelverton en relación al Muelle 1 y a la esquina 1 y 2 y nuestra postura ha sido la que creemos mejor para los intereses de la ciudad. Decir no a esa concesión, decir sí a nuestra propuesta de concesión en términos de un proyecto básico que respeta el Plan del 98, mejorándolo, y que es claramente integrable en los intereses generales de la ciudad.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente de la sesión la Concejala D^a M^a Luisa Bustinduy Barrero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 12 abstenciones (10 del Grupo Municipal Socialista –que se abstuvieron de votar- y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), acordó ratificar la Resolución cuyo texto ha sido transcrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Juan Ramón Orense Tejada